

Asegura que respetará la autonomía de los institutos locales

# El IFE ofrece colaboración a los estados en este año electoral

- En 15 entidades del país se renovarán gubernaturas, alcaldías y congresos
- Dará asesoría sobre registro, padrón y tiempo en medios de comunicación

México • Angélica Mercado

El Instituto Federal Electoral (IFE) ofreció que en las elecciones que se desarrollarán este año en prácticamente la mitad del país mantendrá convenios de colaboración con los estados para asesorarlos en materia de padrón, administración de tiempos en radio y televisión, así como en las tareas preparatorias, entre otros.

En un comunicado, el IFE destacó que dicha colaboración se dará con pleno respeto a la autonomía de los organismos estatales y en estricto apego a las atribuciones que marca la Constitución.

El IFE colaborará con las autoridades de Yucatán, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Durango, Chihuahua, Aguascalientes, Sinaloa, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California, Chiapas y Quintana Roo, en las elecciones estatales que se efectuarán para elegir gobernadores, alcaldes y congresos.

Refirió que la colaboración se establecerá a partir de convenios suscritos con cada uno de los organismos estatales responsables

de organizar los comicios. Entre otros apoyos, la asistencia será en rubros como el Registro Federal de Electores, la capacitación electoral y educación cívica, el servicio profesional electoral y la asignación de tiempos en radio y televisión.

Por lo que toca al Registro Federal de Electores, el organismo federal proporcionará el padrón electoral, las listas nominales de exhibición y definitivas, así como la cartografía electoral.

Todos estos documentos se entregarán actualizados, además de

que se podrá usar la credencial para votar con fotografía con terminación "03" en todos los comicios que se lleven a cabo durante 2010.

En cuanto la asignación de espacios en radio y televisión, el instituto ofreció que avalará las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos durante los tiempos de precampaña y campaña. ■M

## claves

### Credencial para votar

El Instituto Federal Electoral confirmó que "como parte fundamental de la colaboración se destaca la emisión de la credencial para votar con fotografía que emite el IFE, documento válido para que todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral y cuyo nombre aparezca en los listados nominales puedan ejercer su voto para elegir a sus representantes y gobernantes".



Avalará las pautas para la transmisión de mensajes

